



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1106/PAD/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de junio de 2021	BOUC: 17/06/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 28 de JULIO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁRREBOLA BLANCO, ADRIÁN
JIMÉNEZ GÓMEZ, BRISEIDA SOFÍA
PORTERO LAMEIRO, JOSÉ DOMINGO
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VÁZQUEZ MUIÑA, TANIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	30 DE JULIO DE 2021
Hora:	11:00-12.00
Lugar:	Cita previa en perder@ucm.es

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARIANO YZQUIERDO TOLSADA	RAFAEL I. HERRADA ROMERO
BERNARDO GÓMEZ CORRALIZA	CARMEN MUÑOZ GARCÍA
ESTHER GÓMEZ COLILLA	CARMEN HERNÁNDEZ IBAÑEZ
EDUARDO SERRAO GÓMEZ	SARA ZUBERO QUINTANILLA
JORGE ORTEGA DOMENECH	CARMEN MUÑOZ GARCÍA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/07/2021

SONIA BIRLANGA MEJÍAS